ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2024-23253
Fecha: 17/07/2024 09:50:02 AM
Destino: 550-DF

MEMORANDO

Para: DF CUENTAS
DIRECCION FINANCIERA

De: CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: INFORME MENSUAL - LUCILA DOTTOR MONTOYA - CTO 1477 DE 2023 - MARZO 2024

Respetado Doctor Mengual,

De manera atenta y conforme con lo señalado en el instructivo Código I-GF-10 “Radicación de cuentas virtuales por Contingencia”, remito para tramite de pago la cuenta correspondiente al periodo del 20 al 31 de marzo del año 2024, respecto al contrato 1477 de 2023, suscrito por la señora Lucila Dottor Montoya. Por lo anterior, se relacionan los siguientes documentos de soporte de cuenta:

- Informe mensual (dirección de operaciones).
- Evidencias del informe.
- Certificado de supervisión SISCO.
- Certificado de salud, pensión y arl.
- Certificado categoría tributaría.
- Hoja de vida Sideap.
- Pantallazo del Secop II.
- Cesión.

Certifico que, la contratista cumplió con todas las obligaciones del contrato en el plazo establecido.

Cordialmente,



ALEJANDRO REYES LOZANO
ASESOR DE DESPACHO

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: BAIRON ANTONIO GUEVARA LAMBRAÑO-
Revisó: BAIRON ANTONIO GUEVARA LAMBRAÑO-CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA |
Aprobó: BAIRON ANTONIO GUEVARA LAMBRAÑO-

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA.

Tipo	PRESTACION SERV. APOYO	Cédula o Nit:	**CC 1014196087**
Contratista	**Lucila Dottor Montoya**		

Fecha Suscripción	05-05-2023	Fecha Acta Inicio	10-05-2023	Fecha Terminación	09-05-2024
Valor Contrato	**$25,031,660.00**	Plazo Ejecución	10 Meses Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Suspensión	01/12/2023	09/05/2024		61 Dias

Valor adición(es)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$25,031,660.00**

Período certificado: **Entre el 20 de marzo de 2024 y el 31 de Marzo de 2024**

Cesión Contrato	Cedente	MONICA PILAR POLANIA BETANCOUR	CC	No:	1022330990
	Cesionario	LUCILA DOTTOR MONTOYA	CC	No:	1014196087

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2023	**02**	**747**	**368**	3-3-01-16-03-48-7767-000-Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	1-200-I016-0	O2320-20200-883990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	**$917,828**	$	$917,828
				TOTAL CERTIFICADO			**$917,828**	**$**	**$917,828**

Valor en letras: Novecientos Diecisiete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos M/Cte. ($917,828.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$20,776,277.00**	**Presente Certificación:**	**$917,828.00**	**Saldo Contrato:**	**$4,255,383.00**

Información Aportes a Seguridad Social — **PLANILLA MES:** Primera cuenta de cobro (cesión)

Tipo Aporte	Valor Deducible
ARL	$6,786.00
PENSION	$208,000.00
SALUD	$162,500.00
TOTAL	**$377,286.00**

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: Primera cuenta de cobro marzo (Cesión)

Nombre del Supervisor y/o Interventor :

Alejandro Reyes Lozano

Cargo: Asesor Del Despacho

Firma(s) del (los) Supervisor(es)



Elaborado por: Bairon Guevara

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 04-abr-2024

Fecha Validación:04-abr-2024

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DOTTOR	MONTOYA	LUCILA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1014196087	F (X) M ( )	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES NOV AÑO 1988

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

KR 73A BIS 63F 43

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 6012231315

EMAIL lucydottor@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES MAYO AÑO 2021
										X	

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
LA DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE	Universidad Nacional de Colombia - Unidad de	2023	80
IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2023	20
CICLO DE FORMACION Y CO-CREACION	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y	2023	44
CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE DATOS	LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2023	20
CONFLICTO, MEMORIA Y PAZ: UNA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2023	100
DIPLOMADO EN JUSTICIA COMUNITARIA Y PAZ	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	2022	120
Diplomado Derechos Humanos Genero y Victimas	OEI	2022	80

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 04-abr-2024

Fecha Validación:04-abr-2024

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* PAULA.SUIAREZ@SCJ.GOV.CO
TELÉFONOS 3779595	*FECHA DE INGRESO* DIA 20 MES 3 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* Codigo de convivencia		*DIRECCIÓN* AV EL DORADO #57 - 83

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* PAULA.SUIAREZ@SCJ.GOV.CO
TELÉFONOS 3779595	*FECHA DE INGRESO* DIA 8 MES 3 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DIA 6 MES 2 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* Codigo de convivencia		*DIRECCIÓN* AV EL DORADO #57 - 83

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* paula.suarez@scj.gov.co
TELÉFONOS 3779595	*FECHA DE INGRESO* DIA 1 MES 2 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DIA 31 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO Contratista	*DEPENDENCIA* código de convivencia		*DIRECCIÓN* Av el dorado #57- 83

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 04-abr-2024

Fecha Validación:04-abr-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
VINAGA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	vinaga.personal@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204547330	DIA 16 MES 3 AÑO 2021	DIA 30 MES 9 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
manejo de personal , capacitación de	ventas	calle 51 74a 07

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
VINAGA SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	vinaga.personal@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204547330	DIA 28 MES 2 AÑO 2018	DIA 18 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
manejo de personal , capacitación de ventas,	comercial	crr 51 74 07

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Corporacion Cultural Y Social Visajes Mtc		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	corporacionculturalvisajes@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3215941463	DIA 1 MES 2 AÑO 2017	DIA 15 MES 9 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
TALLERISTA	APOYO PSICOSOCIAL	CALLE 132 B BIS 126 D 61

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 04-abr-2024

Fecha Validación:04-abr-2024

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
STAR CIRCLE S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	patricia.palacios@converse.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6680275	DIA 24 MES 9 AÑO 2014	DIA 11 MES 3 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE DE TIENDA DE LAS MARCA	COMERCIAL	cll 161 22-22

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	5	7
Pública	1	10
Total	7	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

Última Actualización: 04-abr-2024

Fecha Validación:04-abr-2024

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 04-abr-2024
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Lucida Dotter M.

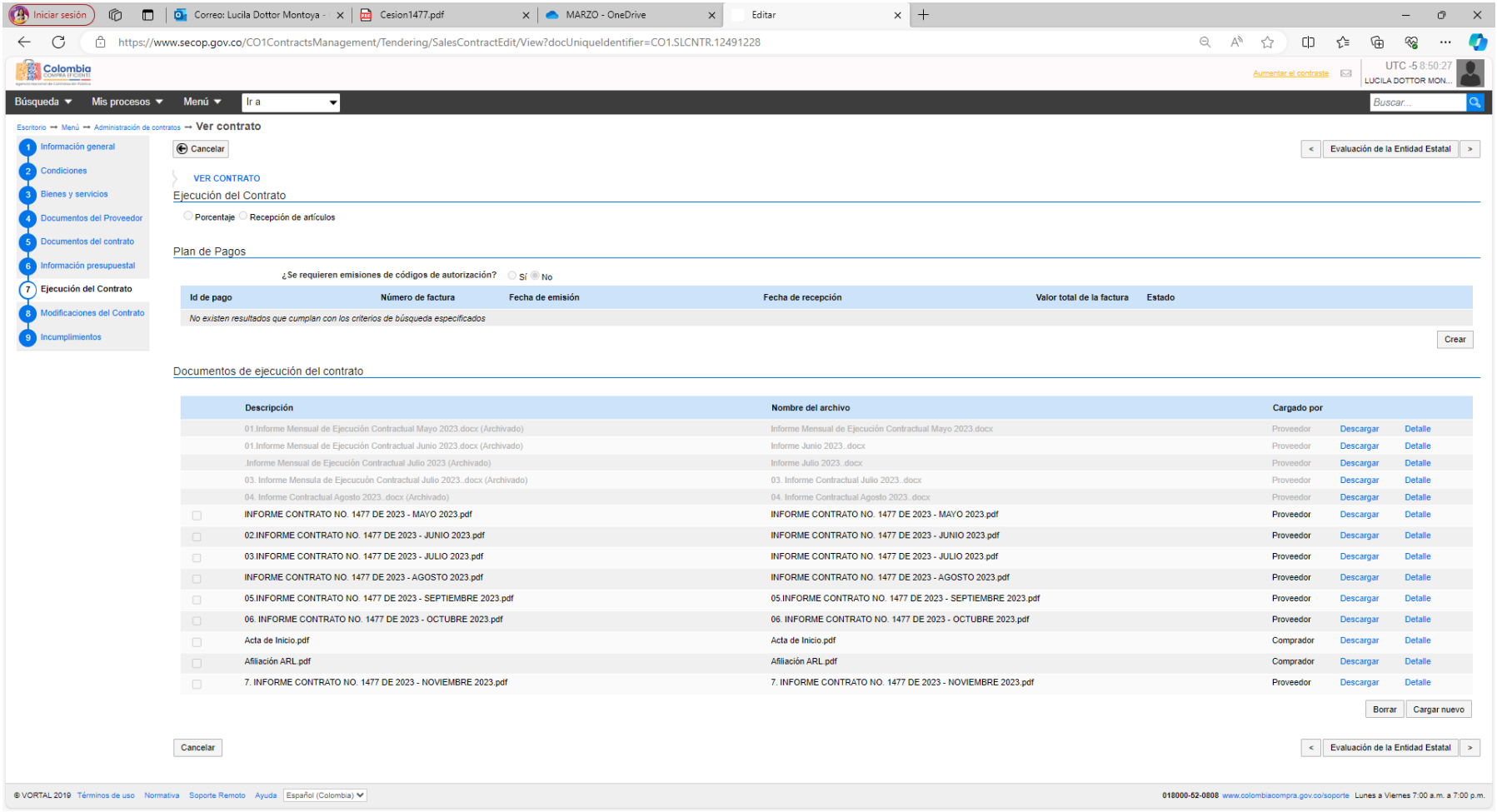
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


Iniciar sesión
Correo: Lucila Dottor Montoya -
Cesion1477.pdf
MARZO - OneDrive
Editar
https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12491228
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 8:50:27
LUCILA DOTTOR MON...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
01.Informe Mensual de Ejecución Contractual Mayo 2023.docx (Archivado)
Informe Mensual de Ejecución Contractual Mayo 2023.docx
Proveedor
Descargar
Detalle
01.Informe Mensual de Ejecución Contractual Junio 2023.docx (Archivado)
Informe Junio 2023..docx
.Informe Mensual de Ejecución Contractual Julio 2023 (Archivado)
Informe Julio 2023..docx
03. Informe Mensula de Ejecucuón Contractual Julio 2023..docx (Archivado)
03. Informe Contractual Julio 2023..docx
04. Informe Contractual Agosto 2023..docx (Archivado)
04. Informe Contractual Agosto 2023..docx
INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - MAYO 2023.pdf
02.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - JUNIO 2023.pdf
03.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - JULIO 2023.pdf
INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - AGOSTO 2023.pdf
05.INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - SEPTIEMBRE 2023.pdf
06. INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - OCTUBRE 2023.pdf
Acta de Inicio.pdf
Comprador
Afiliación ARL.pdf
7. INFORME CONTRATO NO. 1477 DE 2023 - NOVIEMBRE 2023.pdf
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

2024 FORMULARIO EN LÍNEA CERTIFICACIÓN CATEGORÍA TRIBUTARIA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VIGENCIA: 16 DE ABRIL 2024 A 15 DE ABRIL DE 2025. Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial los Artículos No. 103, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario y Artículos No. 1.2.4.1.6, 1.2.4.1.7, 1.2.4.1.18, 1.2.4.1.24 y 1.2.4.1.27 del Decreto No. 1625 de 2016, modificado a través del Decreto 359 de 2020, Art 206 ET parágrafo 5, numeral 10 modificado por la ley 1277 de 2022 Decreto 2231 de 2023. Para efectos de determinar la calidad de responsable de IVA y la depuración de la base gravable en el cálculo de la retención en la fuente por renta.
(Aplican únicamente para las personas naturales que reciben rentas de trabajo Art. 103 y 206 del Estatuto Tributario).

DATOS GENERALES

Diligenciar el formulario en mayúsculas, no usar puntos, comas ni caracteres especiales

1. Nombres y Apellidos (registre los datos como aparecen en el documento de identificación) *

   LUCILA DOTTOR MONTOYA

2. Tipo de Identificación *

   - (●) C.C.
   - ( ) C.E.
   - ( ) PPT

3. Numero de Identificación. *

   1014196087

4. Correo electrónico de contacto (personal o institucional) *

   lucydottor@gmail.com

5. Teléfono de contacto *

3028430569

DATOS CONTRATACIÓN

Diligenciar el formulario en mayúsculas, no usar puntos, comas ni caracteres especiales

6. Dependencia *

Subsecretaria de Seguridad y Convivencia

7. Año de Suscripción del Contrato de Prestación de Servicios *

2023

8. Numero de Contrato *

1477

9. Valor honorarios mensuales *

2500000

CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA

10. Informo que para la vigencia 2024, mis ingresos son generados por contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con los artículos 103 y 206 del E.T. Decreto 1625-2016 Art. 1.2.4.1.6 para ser considerados como rentas de trabajo y voy hacer uso del 25% de renta exenta, así mismo aplicar los beneficios como (Seg. Social, Int. de Vivienda, Int de Icetex, Medicina Prepagada, Dependiente Eco, AFC-Pensión Vol.) estipulados en el artículo 383 y 387 del E.T.

    En Caso de responder NO, entiendo que no se tendrán en cuenta los beneficios tributarios anteriormente mencionados y se aplicaran las tarifas generales del 10% o 11% dependiendo el concepto del articulo 392 E.T.
    (Para mayor información consultar el Decreto 2231 del 22 DIC de 2023)
    *

- (●) SI
- ( ) NO

11. Con el fin de clasificar el concepto y nivel de ingresos, responda las siguientes preguntas: *

	SI	NO
A) Durante el año gravable anterior (2023) los ingresos brutos totales provenientes de contratos de prestación de servicios con entidades Privadas, son iguales o superiores a las 3.500 UVT ($148.442.000).	○	◉
B)Durante el año gravable anterior (2023) los ingresos provenientes de contratos de prestación de servicios suscritos con el Estado fueron iguales o superiores 4.000 UVTS ($169.648.000).	○	◉
C) Durante el año gravable (2024) he celebrado con entidades privadas contratos por prestación de servicios superiores, a 3.500 UVT ($164.728.000).	○	◉
D) Durante el año gravable (2024) he celebrado contratos por prestación de servicios con el Estado superiores 4.000 UVTS ($188.260.000).	○	◉

12. Según responsabilidades, calidades y tributos, contenidas en el Registro Único Tributario - RUT (código 53), mi Régimen de Impuesto sobre las Ventas es: *

No Responsable de IVA

13. Anexo copia Registro Único Tributario - RUT con fecha de generación 2024, (archivo PDF sin Contraseña). (Pregunta no anónima) *

RegistroUnicoTributarioRut.pdf

14. ¿Realiza aportes a pensión? *

- (●) SI
- ( ) NO

15. Su calificación del Riesgo Laboral - ARL, de acuerdo a la Minuta Contractual (Obligaciones Específicas del Contratista) corresponde a: *

Riesgo I

ALIVIOS TRIBUTARIOS

Diligenciar el formulario en mayúsculas, no usar puntos, comas ni caracteres especiales

16. ¿Realiza aportes a cuenta AFC (Ahorro fomento para la construcción) Art. 126-4 del Estatuto Tributario? *

- ( ) Si (Anexar soporte de pago de AFC de manera mensual)
- (●) No

17. ¿Realiza Aportes Voluntarios a Pensión Diferentes a los Obligatorios Art. 126-1 del Estatuto Tributario? *

- ( ) Si (Anexar soporte de pago de Aportes Voluntario a pensión de manera mensual)
- (●) No

18. Durante la vigencia 2023 realizo pagos por concepto de Intereses o Corrección Monetaria en Préstamos para Adquisición de Vivienda o el Costo Financiero en un Contrato de Leasing de un bien inmueble destinado a vivienda del Contratista. . Art. 119 E.T - Art. 1.2.4.1.23 Decreto No. 1625 de 2016. *

- ○ SI
- ◉ NO

19. Durante la Vigencia 2023 realizo pagos por concepto de Intereses sobre préstamos educativos del Instituto Colombiano de Créditos Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX - dirigidos para la educación superior del **contratista**, máximo 100 UVT ($4.706.500) Art. 119 E.T. *

- ○ SI
- ◉ NO

20. ¿Durante la vigencia 2023 Realizó pagos por concepto de Medicina Prepagada y/o Planes Adicionales de Salud del Contratista, Cónyuge, Hijos o Dependientes?. Art. 387 del Estatuto Tributario *

- ○ SI
- ◉ NO

21. ¿Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Parágrafo 2 del Artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 1.2.4.1.18 del Decreto No. 1625 de 2016? *

- ◉ SI
- ○ NO

22. Marque la clase de dependiente, según las siguientes definiciones: *

- ◉ A. Hijos que tengan hasta 18 años de edad (Anexar Registro Civil)
- ○ B. Hijos con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre (contratista) se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. (El documento debe actualizarse de acuerdo a la periodicidad de Estudio (Semestral o anual) **Nota:** No son válidos los recibos de pago)
- ○ C. Hijos mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal o EPS.
- ○ D. Cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT ($12.236.900) certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal o EPS.

E. Padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.236.900), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal o EPS.

23. A. Registro Civil. (No es válida la Tarjeta de Identidad)
B. Certificación que está activo y cursando estudios superiores.
(El documento debe actualizarse de acuerdo a la periodicidad de Estudio (Semestral o anual)
Nota: No son válidos los recibos de pago)
C. Certificados por Medicina Legal o EPS.
D. Cónyuge o Compañero: Certificación dependencia económica expedida por Contador Público, acompañada de tarjeta profesional o Certificados por Medicina Legal o EPS.
E. Padres o hermanos: Certificación dependencia económica expedida por Contador Público, acompañada de tarjeta profesional o Certificados por Medicina Legal o EPS
(Pregunta no anónima) *

registros.pdf

CONSTANCIA DE INFORMACION SUMINISTRADA

24. Se firma en la Ciudad de Bogotá D.C., el día *

4/4/2024

25. Al incluir el archivo Imagen con mi Firma, certifico bajo gravedad de juramento la veracidad de la información aquí registrada. (Pregunta no anónima) *

firma.png

Microsoft 365

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario

Privacidad y cookies | Términos de uso


Gracias por Diligenciamiento de la CERTIFICACIÓN CATEGORÍA TRIBUTARIA 2024, recuerde descargar una copia de sus respuestas en el siguiente botón.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Enviar otra respuesta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUCILA DOTTOR MONTOYA** identificado con **CC** No. **1014196087**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA - NI. 899999061	**Fecha de inicio de cobertura:** 28/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 19/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 10/05/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013487679.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LUCILA DOTTOR MONTOYA identificado(a) con Cedula Ciudadania 1014196087, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230501	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 26 días del mes de Marzo de 2.024

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
24561697

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUCILA DOTTOR MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.014.196.087**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Marzo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, quien actúa en nombre, y, representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra, **MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.022.330.990, quien para efectos del presente documento se denominará **LA CEDENTE**, y **LUCILA DOTTOR MONTOYA** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.014.196.087, el cual se denominará **LA CESIONARIA**, de común acuerdo hemos convenido suscribir el presente documento de Cesión Nro. 1 del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el cinco (05) de mayo de 2023, se suscribió entre LA SECRETARÍA y LA CEDENTE, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, cuyo objeto consiste en ***"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".***

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía y la constancia de afiliación a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales. El acta de inicio se suscribió por las partes el diez (10) de mayo de 2023, con fecha inicial de terminación el nueve (09) de marzo de 2023.

3) Que el valor del contrato se pactó en la suma de **VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($25.031.660)**, y demás gastos e impuestos o contribuciones a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 368 del 11/04/2023 y el Certificado del Registro Presupuestal (CRP) Nro. 747 del 08/05/2023. AG

4) Que el doce (12) de enero de 2023 se suscribió por las partes Acta de Suspensión Nro. 1, a través del cual se suspendió el contrato desde el 01 de diciembre de 2023 hasta el 01 de febrero de 2024, reanudándose el 02 de febrero de 2024, y estableciendo como fecha de terminación el 9 de mayo de 2024.

5) Que la fecha de terminación del contrato una vez surtida la suspensión es 10 de mayo de 2024, por lo que conviene aclararlo en este acto.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

>CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022000868

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

6) Que mediante radicado Nro. 1-2024-13508 del 14 de febrero de 2024, y 1-2024-16850 de fecha 28 de febrero de 2024 LA CEDENTE manifestó su imposibilidad de continuar ejecutando el contrato por lo cual solicitó a la administración, cederlo, por razones de índole personal, así:

"...Por medio de la presente solicito muy respetuosamente su colaboración para realizar la gestión de cesión del contrato suscrito por mi persona (Contrato SCJ-1477 de 2023) y la entidad, cuyo objeto contractual es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LAS ACCIONES NECESARIA PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA. EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA", ceder el contrato para que se tramite lo antes posible. Lo anterior es que debido a razones de índole personal por lo cual no podría seguir cumpliendo con la ejecución del contrato...".

7) Que a través de memorando radicado Nro. 3-2024-7315 del veintidós (22) de febrero de 2024, y sus alcances Nro. 3-2024-10438 del catorce (14) de marzo de 2024 y Nro.3-2024-10693 de 18 de marzo de 2023, el Asesor de Despacho, solicitó la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, remitiendo para tal efecto el formato de justificación por medio del cual se requiere:

"(...) ***ceder el contrato para que se tramite lo antes posible, esto es a partir del 19 de marzo de 2024,*** *es decir que el cumplimiento de las obligaciones contractuales se desarrollara hasta el día 18 de marzo del presente año. Lo anterior es que debido a razones de índole personal por lo cual no podría seguir cumpliendo con la ejecución del contrato. (...)". Con el fin de continuar garantizando el cumplimiento a las metas trazadas en el proyecto de inversión 7767 FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN BOGOTÁ, se hace necesario mantener el recurso humano idóneo en aras de garantizar la prestación del servicio, por lo cual se identifica la necesidad de ceder el contrato No. 1477 de 2023. La supervisión del contrato verifica que la cesionaria cumple con las condiciones de idoneidad exigidas en el estudio previo del presente contrato.*

Valor Ejecutado: $20.692.839
Valor por ejecutar desde el 19 de marzo al 10 de mayo: $4.338.821
Valor a Ceder: $4.338.821 (...)"

8) Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización de la entidad contratante.

9) Que para efectos de proceder con la autorización de la Cesión, de acuerdo con la normatividad vigente y buscando en todo momento la protección de los derechos y obligaciones de la entidad, se debe mantener el carácter de intuito persona que tienen los contratos estatales y para ello se requirió conocer las características del cesionario a quien la entidad exigió las calidades necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, buscando el cumplimiento de los fines de la contratación estatal mediante la evaluación de dichas calidades del cesionario propuesto y las condiciones dentro de las cuales se efectuaría la cesión.

Av Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA CQR ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022000868

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

10) Que evaluada la hoja de vida de LA CESIONARIA acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y de acuerdo con el Certificado de Idoneidad y Experiencia suscrito por el Asesor de Despacho, LA CESIONARIA cumple con el perfil requerido en los estudios previos.

11) Que de acuerdo con el balance financiero de ejecución del presupuesto y/o órdenes de pago, el valor de la presente cesión quedará en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS COLOMBIANOS ($4.338.821 COP). AG

12) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procede a realizar la Cesión Nro. 1 del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023**, suscrito entre LA SECRETARÍA y LA CEDENTE a LA CESIONARIA.

13) Que, en virtud de lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023** y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: LA CEDENTE cede a **LA CESIONARIA**, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA EN LAS ACCIONES NECESARIA PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA. EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".**

CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN CEDIDO: La presente cesión tendrá como fecha de inicio el día 19 de marzo de 2024, hasta el 10 de mayo de 2024. En consecuencia, LA CEDENTE finaliza sus actividades contractuales el día 18 de marzo de 2024.

CLÁUSULA TERCERA - VALOR CEDIDO Y FORMA DE PAGO: LA CEDENTE acepta que el valor que falte por ejecutar del contrato de prestación de servicios se ejecutará por LA CESIONARIA, y en consecuencia la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, pagará a LA CESIONARIA, el valor restante del contrato, el cual corresponde a la suma **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS COLOMBIANOS ($4.338.821 COP)**, además incluye todos los gastos, contribuciones, tasas y demás impuestos a que haya lugar, por el tiempo de servicio efectivamente prestado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta - Forma de Pago del contrato cedido. AG

CLÁUSULA CUARTA - ACEPTACIÓN: LA CESIONARIA manifiesta bajo la gravedad de juramento, con la firma electrónica en la Plataforma Transaccional SECOP II, conocer la totalidad del clausulado del contrato, que aquí se cede, encontrándose de acuerdo con el mismo y asumiendo la posición contractual de LA CEDENTE en todas las obligaciones, derechos y deberes que se deriven, así como no encontrarse incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA - GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA CESIONARIA se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006848

CESION NRO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. SCJ-1477-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y MONICA PILAR POLANIA BETANCOURT EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN NRO. SCJ-SIF-CD-377-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

surgidas a favor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria), debiendo incluir como riesgos amparados:

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier evento de aumento del valor del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el contratista se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales. El término de duración de la garantía se empezará a contar a partir de la fecha de vigencia inicial de la misma y deberá estar vigente hasta la terminación del contrato o su liquidación si ella fuere necesaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez perfeccionada la presente cesión, LA CESIONARIA deberá publicar la garantía en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II para su respectiva aprobación.

CLÁUSULA SEXTA - AFILIACIÓN A LA ARL: LA CESIONARIA deberá afiliarse a la ARL, conforme a lo establecido en al artículo 2 literal a) numeral 1 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto Nacional 723 de 2013, teniendo en cuenta el riesgo establecido en los estudios previos del contrato cedido.

PARÁGRAFO: Una vez perfeccionada la presente cesión, LA CESIONARIA deberá presentar el certificado de afiliación a la EPS y AFP, o planilla de pago si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA SÉPTIMA - REGISTRO PRESUPUESTAL: El ordenador del gasto autoriza al responsable del presupuesto a expedir el registro presupuestal por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS COLOMBIANOS ($4.338.821 COP)**, que respalda la presente cesión, derivado del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 368 del 2023 y el Certificado del Registro Presupuestal (CRP) Nro. 747 del 2023. AG

CLÁUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: La presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Continúan vigentes todas las estipulaciones del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nro. SCJ-1477-2023**, que no se opongan a la presente cesión.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Funcionario o contratista	Lisdaira Rojas Gamba – Abogada – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos– Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F-GCT-1138
V.1

INFORMACION BASICA	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **LUCILA DOTTOR MONTOYA**	**CONTRATO No. 1477 de 2023**

Objeto: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORIENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY 1801 DE 2016 O AQUELLA NORMA QUE LA REGLAMENTE, MODIFIQUE O SUSTITUYA".

Fecha Inicio: 05/05/2023	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 10/05/2024		10			02	01		12	01
Informe No: 08	Desde: 20/03/2024			Hasta: 31/03/2024			Fecha Informe:	01/04/2024	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
1. Apoyar el desarrollo de las acciones e implementación de metodologías necesarias para el cumplimiento de la medida correctiva de multa y participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario o cualquier otra designada a la Secretaría de conformidad con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	1.1 El día 21 de marzo se desarrolló actividad pedagógica virtual con la participación de 22 persona guiándolo en el proceso de cierre de medidas correctivas por comparendo expedido. **Total, actividades:** 1	**Anexo Obligación 1** OBLIGACIÓN 1

BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
2. Brindar orientación sobre las acciones y procedimientos necesarios que permitan el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas impuestas o señaladas por la autoridad de policía competente de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya	2.1 Se realizó agendamiento de 4 personas que solicitaron asistir a actividad pedagógica en modalidad virtual para el cierre de medidas correctivas en el mes de marzo.	**Anexo Obligación 2** OBLIGACIÓN 2
3. Apoyar el registro de información en los sistemas habilitados por la Secretaría y generar certificados de asistencia que acreditan el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, verificando que se cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016.	3.1 Se emitió 19 certificados para el mes de marzo de actividad pedagógica, los cuales fueron enviados y entregados a las personas participantes.	**Anexo Obligación 3** OBLIGACIÓN 3
4. Apoyar en la organización del archivo que se genere en desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las normas que rijan la materia y hacer entrega del mismo al supervisor respectivo mensualmente y a la culminación del contrato.	4.1 El día 21 de marzo se realizó 1 planilla de certificación correspondiente a la asistencia de 19 personas a la actividad pedagógica virtual. 4.2 Se envió 1 correos el mes de marzo, correspondiente a las planillas generada de certificación para su respectivo archivo.	**Anexo Obligación 4** OBLIGACIÓN 4

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
5. Desarrollar las actividades designada a través de los puntos, canales, espacios y medios idóneos habilitados, así como tiempos establecidos por la entidad para la atención al público, y reportar novedades y/o accidentes que se puedan generar en las jornadas desarrolladas en cumplimiento de las actividades.	5.1 Según lo indicado por la coordinación se realizó las siguientes actividades: • Agendamiento • Certificaciones PC • Respuesta solicitudes	**Anexo Obligación 5** OBLIGACIÓN 5
6. Acompañar el desarrollo de los procesos de formación, socialización de las rutas de atención de la Secretaría y los contenidos previstos en la Ley 1801 de 2016 o aquella norma que la reglamente, modifique o sustituya.	6.1 Se proyectó en el mes de marzo respuestas a 19 personas a través de los canales de atención virtuales sobre procedimientos de las ordenes de comparendo teniendo como base las plataformas LICO y RNMC. 6.2 Se proyectó respuesta de doble radicación en el mes de marzo respuestas a 1 persona a través de los canales de atención virtuales sobre procedimientos de las ordenes de comparendo teniendo como base las plataformas LICO y RNMC.	**Anexo Obligación 6** OBLIGACIÓN 6
7. Asistir a los procesos de actualización de la información necesaria para orientar y garantizar información clara y precisa en la atención al público respecto de la implementación de la Ley 1801 de 2016 en la ciudad de Bogotá.	7.1 Para el mes de marzo no se realizó ninguna actividad diferente a las ya descritas.	**Anexo Obligación 7** **N/A**
8. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	8.1 Para el mes de marzo no se realizó ninguna actividad diferente a las ya descritas.	**Anexo Obligación 8** **N/A**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

F-GCT-1138
V.1

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: 20/03/2024
Nombre Cedente: Monica Pilar Polania Betancourd		C.C. o NIT: 1.022.330.990

Cordialmente,

Lucila Dottor M.

Lucila Dottor Montoya
Contratista

BOGOTÁ